

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 14 de agosto de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00385**, informando que en providencia del 4 de agosto de 2020 quedó escrito de forma errada la fecha de la nueva programación de diligencia. Sírvase proveer.

La secretaria,


ELIA SHIRLEY ESPITA CIFUENTES

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 del CGP, se dispone a corregir la providencia referida, con el fin de establecer para todos los efectos, que la próxima diligencia queda programada para el 27 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

Shir

<p>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 19 de agosto de 2020 Por ESTADO No. 050 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--